

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO  
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea  
Legislativa

Serie 2023 - 2024  
Segunda Sesión Ordinaria

## LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

**P. de O. #57**

**5 DE OCTUBE DE 2023**

*Presentado por la Oficina de Ayuda al Ciudadano*

### ORDENANZA # 5

Para autorizar la exención del pago de arbitrios de construcción municipales a la Iglesia Centro Cristiano Bet-el, Inc., para el proyecto de construcción de un nuevo templo en la Carr. #699, Bo. Pueblo Solar #92 Calle Francisco Escudero, Esquina Elisa Valle de Alegría en Dorado y el cual habrá de estar bajo su jurisdicción territorial eclesiástica; y, para otros fines.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 - 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, dispone en su Artículo 2.110 lo siguiente:

*Los municipios aplicarán las siguientes normas en relación al arbitrio de construcción: (f) Exenciones. - Mediante ordenanza aprobada al efecto, la Legislatura Municipal podrá eximir total o parcialmente el pago de arbitrio de construcción a: ... (6) Las instituciones cívicas o religiosas que operen sin fines de lucro, dedicadas al desarrollo y bienestar de la ciudadanía en general, registradas como tales en el Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico y que, al momento de solicitar la exención, estén operando como tales. Dichas instituciones deberán contar con una certificación federal, conforme a la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas de Estados Unidos. La ordenanza municipal que la Legislatura Municipal apruebe, conforme a este inciso, requerirá del voto afirmativo de la mayoría del número total de los miembros que componen la Legislatura Municipal.*

La Iglesia Centro Cristiano Bet-el, Inc., actualmente ubica en la Urb. Doraville #39083, Carretera 695, Bo. Higuillar, Dorado. Es una institución religiosa sin fines de lucro dedicada a predicar la Palabra de Dios, acción que procura el desarrollo y bienestar de las personas, siendo éstas productivas, en cumplimiento de la ley y el orden para una mejor calidad de vida y convivencia en sociedad. Dicha corporación, esta debidamente registrada desde el 6 de julio de 2006 en el Departamento de Estado bajo el número de registro 49937, la cual se encuentra activa, en función y en operación.

El Pastor Ángel R. Molina Gali, mediante comunicación escrita, informó el interés de su iglesia en realizar una construcción y/o remodelación a un edificio propiedad de CCB Dorado que ubica en Carr. #699 Bo. Pueblo Solar #92 Calle Francisco Escudero, Esquina Elisa Valle de Alegría en Dorado, mejor conocido como el antiguo Pitusa. Su iglesia tiene el interés de habilitar dicho edificio como nuevo templo. Toda vez que son una institución sin fines de lucro, sus ingresos no son sustanciales y en su mayoría son dedicados a la obra social y religiosa, por lo que han solicitado la exención total de los correspondientes arbitrios de construcción sobre el proyecto para la remodelación y construcción del nuevo templo de CCB Dorado.

La Iglesia Centro Cristiano Bet-el, Inc., goza de personalidad jurídica propia e independiente. Es una corporación religiosa de fines no lucrativos organizada a tenor con la Ley General de Corporaciones de Puerto Rico e inscrita como tal en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Dicha realidad jurídica ha sido certificada mediante Certificado de Existencia expedido por el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 29 de agosto de 2006, y suscrita por el Honorable Fernando J. Bonilla, Secretario de Estado, la cual se ha unido a esta Ordenanza para que forme parte integral de la misma.

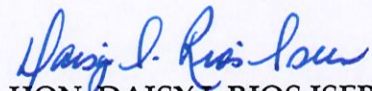
**ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:**

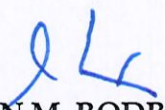
**SECCIÓN 1.-**Se autoriza la exención total del pago de Arbitrios de construcción municipales a la Iglesia Centro Cristiano Bet-el, Inc. para el proyecto de construcción y/o remodelación de un nuevo templo en la Carr. #699 Bo. Pueblo Solar #92 Calle Francisco Escudero, Esquina Elisa Valle de Alegría en Dorado.

**SECCIÓN 2.-**Esta Ordenanza comenzará a regir al ser aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 3.-**Copia debidamente certificada de esta Ordenanza sea enviada a la Oficina propia del Alcalde, Oficina de Secretaria Municipal, Oficina de Auditoria Interna, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Iglesia Centro Cristiano Bet-el, Inc., y a los funcionarios correspondientes.

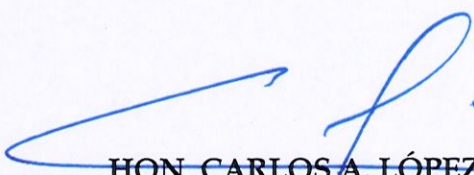
**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 12 DE OCTUBRE DE 2023.**

  
HON. DAISY I. RIOS ISERN  
Presidente Incidental  
Legislatura Municipal

  
SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE  
Secretario  
Legislatura Municipal

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.**

**APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY, 13 DE OCTUBRE DE 2023.**

  
HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA  
ALCALDE